

**RESOLUCION de 22 de junio de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la Sentencia núm. 122, de 7 de junio de 2000, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres.**

En el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 89/2000, promovido por la representación procesal del Excmo. Ayuntamiento de Ibahernando, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre Resolución de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo, de 14 de enero de 2000, por la que se sancionaba al recurrente con la multa de 50.100 ptas. por infracción de la normativa laboral, ha recaído sentencia firme, dictada el 7 de junio de 2000 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la

correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### R E S U E L V O

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 122/2.000, de 7 de junio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal.

«Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal del Ayuntamiento de Ibahernando, debo anular la resolución recurrida, sin hacer expresa declaración en cuanto a costas causadas».

Mérida, a 22 de junio de 2000.

El Director General de Trabajo,  
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

## V . A n u n c i o s

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**CORRECCION de errores a la Resolución de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso para la obra de: «Repoblación de 90 has. en el monte Cerro Montoro, del término municipal de Peraleda del Zaucejo». Expte.: 03.03.0748.**

Apreciado error en la Resolución, de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el concurso para la «Repoblación de 90 has. en el monte Cerro Montoro del término municipal de Peraleda del Zaucejo. Expte. 03.03.0748», se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 72, de 22 de junio de 2000, página n.º 6366, 1.ª columna.

Donde dice:

«4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Catorce millones trescientas dieciocho mil diez pesetas (14.318.010 ptas., 86.052,97 euros).»

Debe decir:

«4.—PRESUPUESTO DE LICITACION:

Importe total: Dieciocho millones doscientas trece mil ciento veintidós pesetas (18.213.122 ptas., 109.463,07 euros).»

Mérida, 28 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105 de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 21 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública:**

**«Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata y globulus, en el monte "Vereda y Alcornoque Alto", término municipal de Herrera de Alcántara». Expte.: SUB 27/00.**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente SUB 27/00.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata y globulus, en el monte "Vereda y Alcornoque Alto", T.M. de Herrera de Alcántara (Cáceres).

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Plazo de ejecución: Los aprovechamientos comenzarán a partir del día siguiente al de la entrega de la licencia y finalizarán en el plazo de un año.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total 12.349.020 ptas. (74.219,10 euros), con IVA.

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación (246.980 ptas.).

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación. Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet [www.juntaex.es/consejerias/aym/contrataciones](http://www.juntaex.es/consejerias/aym/contrataciones).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.

d) Teléfono 924-38 26 58.

e) Telefax 924-38 29 35.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No requiere clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

## 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Volumen de aprovechamiento: E. Rostrata: 19.278 est.c.c., 475 ptas./est.c.c., 525 has; E. Globulus: 2.066 est.c.c., 1.545 ptas/est.c.c., 49 has.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 21 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

*RESOLUCION de 21 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública:*

*«Aprovechamiento de madera quemada de pinus pinaster (AIT) en el monte "Cañada Nueva y Vieja", término municipal de Robledillo de Gata». Expte.: SUB 28/00.*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.